SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de enero de 2009 Cerba Internacional SAE, en la [redacted] de Sabadell (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a laboratorio con fuentes no encapsuladas, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 04.09.2007.

Que la inspección fue recibida por don [redacted] supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja, en el emplazamiento referido y consistía en un laboratorio de RIA, dividido en una zona para procesar muestras y en una zona para almacenar material y residuos radiactivos.----------

- La instalación radiactiva se hallaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. ----------

- En la sala de procesar muestras estaba disponible un contador gamma de la firma [redacted]----------

- En la sala almacén estaban disponibles dos frigoríficos en los cuales se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 3,15 MBq de I-125. ----------

- En la sala almacén se encontraban armarios en donde se almacenaban

diversas bolsas de residuos radiactivos sólidos, debidamente identificados.--------

- Los residuos radiactivos sólidos que se producen en la instalación de I-125 y Co-57, se almacenan conjuntamente por un período de tiempo mínimo de 10 meses. Dichos residuos se evacuan como residuo clínico cuando su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos. ----------

- Los residuos radiactivos líquidos en solución acuosa de I-125 y Co-57 producidos en la instalación se vierten a la red general de alcantarillado, con dilución de acuerdo con los límites descritos en el protocolo de residuos.----------

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos sólidos y líquidos, adecuado a la normativa vigente.----------

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de residuos radiactivos sólidos y líquidos.----------

- Estaba disponible un detector portátil para la detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación superficial de la firma [redacted] modelo [redacted], n/s 18007, provisto de una sonda modelo [redacted] n/s 15012 calibrado por el [redacted] para radiación en fecha 22.06.2004 y para contaminación en fecha 12.05.2006. ----------

[redacted]

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y contaminación. La última verificación es de fecha 31.12.2009.----------

- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.----------

- Tienen establecido un convenio con el [redacted] para la realización del control dosimétrico.----------

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.----------

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor de instalaciones radiactivas en vigor.----------

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que figuraban las entradas de material radiactivo, el control de los niveles de contaminación de las superficies de trabajo, la gestión de los residuos radiactivos sólidos y líquidos, la verificación del detector y las incidencias de la misma. ----------

- En lugar visible se hallaban las normas generales a seguir tanto en régimen normal de trabajo, como en caso de emergencia. ----------

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de enero de 2010.

Firmado:

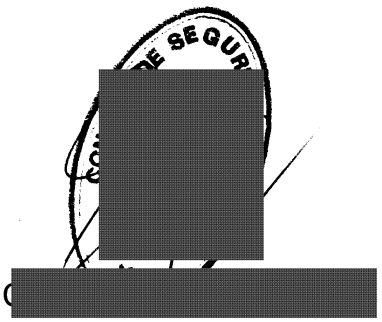

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Cerba Internacional SAE, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sabadell 21-Gener-2010